

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUBUMAR S.A.**

**CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 23 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 14:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "SUBUMAR S.A.", ubicado en la calle Tulcán 803 y 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

<b>Accionista</b>	<b>Representante o Apoderado</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado (USD.)</b>	<b>Número de Acciones (USD. 1)</b>
Jorge Enrique Brito Cifuentes	Por sus Propios Derechos	USD. 18,602.00	18,602
Jaime Eusebio Castro Herrerfa	Por sus Propios Derechos	USD. 79,435.00	79,435
Roberto Xavier Estrada Vallejo	Por sus Propios Derechos	USD. 9,344.00	9,344
Mario Jesús Hidalgo Loza	Por sus Propios Derechos	USD. 23,856.00	23,856
Luis Ricardo Ponce Calderon	Por sus Propios Derechos	USD. 4,175.00	4,175
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa	Por sus Propios Derechos	USD. 71,340.00	71,340
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 77,248.00	77,248
<b>TOTAL</b>	-	USD. 284,000.00	284,000

Se designa para ejercer las funciones de Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, al señor Darwin Joseph Soto Alcívar y en concordancia con el artículo 244 de la Ley de Compañías actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el señor Jaime Eusebio Castro Herrerfa en su calidad de Gerente de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Accionistas el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:



1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento y ratificación de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
5. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
6. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
7. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*
8. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio

económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*2. Conocimiento y ratificación de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.*

Solicita la palabra el Presidente Ad-Hoc y cumple con recordar a los asistentes que en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 12 de abril del año 2017 se designó al señor Pedro José Samaniego Pincay como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

A este mismo respecto, el Presidente Ad-Hoc comunica a la Junta General que, por temas personales, el señor Pedro José Samaniego Pincay no pudo desempeñar el cargo para el cual fue designado. En consecuencia, y por así convenir a los intereses de la compañía, la administración optó por contratar a la señora Monserrate Alejandra San Pedro Puente para que se desempeñe como Comisario de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Al término de su exposición, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DEJE SIN EFECTO la designación del señor Pedro José Samaniego Pincay como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y, en su lugar, RATIFICAR la designación y contratación de la señora Monserrate Alejandra San Pedro Puente para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.



Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la apoderada de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la junta general de socios ha **APROBADO** unánimemente dejar sin efecto la designación del señor Pedro José Samaniego Pincay como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017 y, en su lugar, ratificar la designación y contratación a la señora Monserrate Alejandra San Pedro Puente para que se desempeñe como Comisario de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*4. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los accionistas manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*5. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. //

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*6. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2017, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos de **USD. 289,374,77**, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2017 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2017, y se acuerda que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

*7. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** la designación de la señora Monserrate Alejandra San Pedro, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **DESIGNADO** unánimemente a la señora Monserrate Alejandra San Pedro Puente como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día.

#### ***8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.***

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía JARA CONSULTORES CIA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **DESIGNADO** unánimemente a la compañía JARA CONSULTORES CIA. LTDA como auditora externa para el ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. 

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 15:00 horas



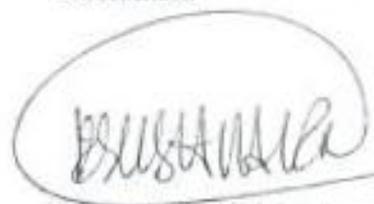
Jorge Enrique Brito Cifuentes  
Accionista



Luis Ricardo Ponce Calderon  
Accionista



Roberto Xavier Estrada Vallejo  
Accionista



Mario Jesus Hidalgo Loza  
Accionista



Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa  
Accionista



Manuel Santiago Cartagena Proaño  
Gerente General  
RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.



Darwin Joseph Soto Alcivar  
Presidente Ad-Hoc



Jaime Eusebio Castro Herrera  
Accionista/Secretario de la Junta